

cuyo total asciende a la cantidad de cinco
cientos setenta y tres de reales
provinciales. El Ayuntamiento queda obligado a
pagar

El Muelero por
mal
de abonos

Véanse las contestaciones dadas por
los Ayuntamientos de la Puebla y Jorcas
al Sr. D. Juan de los Rios y al Sr. D. Juan de los Rios
a la invitacion que se les hizo para que
asistieran a la obra de un puente que se
ha de hacer en este pueblo judicial para el paso
de abonos a la Puebla de San
Juan, y en consecuencia de las
exposiciones a la Real Cedula de
1774, y en consecuencia de las
exposiciones que se hicieron en
este Ayuntamiento y falta de
este Ayuntamiento en su virtud
manifiesto al Sr. Jefe Político de esta
Provincia, que el estado de este
puente es tal que no permite el que se
pueda pasar con el grito de que se
satisface también la participacion
que correspondiera a los de aquellas

Casa
de abonos
de abonos

Se vio en oficio de D. Pedro Ferrer
de 1774. Tercera de Julio de 1774 en que se
contestacion a la orden de Sr. D. Juan de los Rios
que valdria el terreno que ha sido ocupado

